



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y Decreto
Reglamentario 2150 de 2017.

CERTIFICA

1. Que los miembros del Consejo Directivo, el Rector, la Secretaria General y los Decanos de las facultades de esta Institución no se encuentran declarados como responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a la Universidad para la comisión de dichos delitos.
2. Que los miembros del Consejo Directivo, el Rector, la Secretaria General y los Decanos de las facultades de esta Institución no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas utilizando a la Universidad para la comisión de esta conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la DIAN, para la actualización de la información en el Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



Luis Hernando Parra Nieto
Representante Legal